

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinticinco céntimos líneas; En 2.ª, quince céntimos líneas; En 3.ª, diez céntimos líneas; COMUNICADOS y solicitudes de redacción: de 0,25 a 0,50 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 0,25 a 0,50 pesetas en adelante. Debajas a los suscriptores y a los anunciantes permanentes. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII.— Núm. 3.569.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Sábado 8 de Noviembre de 1902.

Universidad libre de Burgos

Facultad de Derecho.—Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Contadores de Comercio.—Tenedores de libros.—Idiomas, etc., etc.
Segunda enseñanza oficial completa
Alumnos internos, medio-pensionistas y externos

Preparación completa para las próximas oposiciones de Correos, dirigida por el oficial por oposición del Cuerpo, D. Emilio G. Ramos.

PROFESORES

Aritmética. D. Angel de Vega Ugarte
Francés. D. Pedro de Obregón
Asignaturas especiales. D. Emilio G. Ramos

Banco regulador

Carne de 1.ª sin hueso a 218 pts. kilo.
Idem 1.ª con hueso a 1'58.
Inferior a 1'18.

A. Hurtado,

CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17.

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo

272 dentaduras

Se han construido en el 1901 (como consta en sus libros) en el gabinete odontológico del conocido y acreditado dentista señor Silva. Garantía grande para el público en general. Precios sumamente módicos.

Cid, 28

La Abastecedora

DESPACHO DE CARNES FRESCAS
52.—PALOMA.—52

(frente a la galería de la Catedral)
En este nuevo establecimiento, que quedará abierto al público mañana domingo 9 del corriente, se venderá la carne de

Solomillo... a 3'25 ps. kg
1.ª sin hueso... a 2'34 »
Idem con idem... a 1'84 »
Inferior... a 1'34 »
Buey...
Chuletas y pierna a 1'90 »
Falda y pascuezo a 1'50 »
Carnero

Ventajas de comprar en La Abastecedora

- 1.ª. 10 por 100 de economía en los precios.
- 2.ª. Superior calidad en las carnes.
- 3.ª. Seguridad absoluta de lo que se paga, por entregarse en el acto al comprador un «ticket» de la casa, que expresa el número correlativo, la fecha y el importe de la compra efectuada, todo impreso con una máquina especial Registradora automática.
- 4.ª. Un regalo en metálico que se hará a todo comprador que devuelva valor de cien pesetas en dichos «tickets».

Horas de despacho
De siete de la mañana a una de la tarde.

DEPENDIENTE

Se necesita en la peluquería de Hernanz, Espolón.

Se hacen medias y arreglan las de telar. Concepción, 11, 3.º dra.

GABINETE DE CONSULTA

del especialista en enfermedades del sistema nervioso

R. Alvarez Gómez-Salazar

CONSULTA DE ONCE A UNA

Lain-Calvo, 18, pral.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 7.

Todos los periódicos conceden la importancia que realmente merece al discurso pronunciado ayer tarde en el Congreso por el señor Maura, y no son po-

cos los que creen que la actitud de este ilustre hombre público, lo mismo que la del señor Canalejas, marcan nuevas orientaciones para la política del porvenir, por la nueva organización que han de sufrir la derecha y la izquierda.
Y como cada orador que interviene, cada discurso que se pronuncia representa un nuevo golpe que, cual ariete demolidor, conmueve la existencia del Gobierno, ha vuelto a hablarse bastante de crisis, en la que ya creen bastantes que ha poco dudaban.

Si fuera permitido dar una opinión que no creo infundada, diría que el Gobierno no podrá quedar en la forma actual cuando termine el debate político: en otros términos, que los días de algunos de los actuales ministros están contados.

No falta quien cree posible siga el señor Sagasta al frente de los negocios públicos hasta el mes de Febrero, y no hasta Marzo, por que en ese mes han de verificarse elecciones provinciales y sería anómalo que éstas coincidieran con un cambio de política; pero se va generalizando la creencia de que, al terminar el debate político, saldrán del ministerio los señores Suarez Inclán y Weyler y quizá los señores Montilla y Rodríguez.

Otros sustituyen los nombres, diciendo que dejarán sus carteras los ministros de Gracia y Justicia y de Obras públicas, porque el de la Guerra será el último que salga.

Pronto saldremos de dudas, que es lo mismo que decir en francés: Qui vivra, verra.

Hoy ha intervenido en el debate, y claro es que con tanta autoridad como elocuencia, el señor Silvela.

Ha dicho, para comenzar, que solo hablaba para sacar las consecuencias de lo ocurrido en estos días, y fijar su actitud; ha coincidido con la afirmación, hecha por otros oradores, de que el Gobierno está muerto; y ha consignado que lo único nuevo estos días han sido los alardes de hermosa elocuencia hechos por los señores Canalejas y Maura.

Los que creían que el señor Silvela no iba a apretar se habrán convencido de su error, pues ha dicho (y vayan estas frases como muestra) que el «Gobierno se encuentra en la situación de atender únicamente a restablecer la normalidad constitucional, sacando los proyectos de mar y tierra, para dejar el poder a quienes estén en condiciones de recogerlos».

Y luego ha proseguido su discurso—que continuaba al cerrar esta carta—fustigando duramente al Gobierno por sus indecisiones y desaciertos.

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Agricultura.—Disponiendo que el inspector general del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Navarro y Romero, cese en el cargo de director de las obras del canal de Aragón y Cataluña.

Nombrando para dicho cargo a don Rogelio Echaurrandieta.

Autorizando al señor ministro de Agricultura para que presente a las Cortes un proyecto de ley reformando la de 5 de Septiembre de 1896 y 1.º de Febrero de 1901, relativas a la construcción del canal de Aragón y Cataluña.

El señor conde de Romanones no llevó a la firma regia ningún decreto.

Entre los gamacistas y los conservadores reina gran entusiasmo con motivo de la unión concertada, públicamente, en la sesión de ayer.

Cuando se encuentran en los pasillos de la Cámara individuos de una y otra agrupación se saludan cariñosamente, diciendo:

—«Adios, correligionario».

El diputado conservador D. Abilio Calderón ha presentado la siguiente enmienda al artículo 1.º del proyecto de «Affidavit». Dice así:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, el Gobierno convendrá con el Consejo de tenedores de bonos, de Linares, la modificación de lo declarado en 28 de Junio de 1882, a fin de que los intereses de la Deuda exterior del cuatro por ciento perpetuo de propiedad de extranjeros, sean gravados con el impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, y hasta la fecha en que el Gobierno y dichos tenedores lleguen a un acuerdo, no empezará a regir la presente ley».

El proyecto de ley que ha leído esta tarde el ministro de Agricultura, dice:

«Artículo 1.º El crédito anual que fija la ley de 5 de Septiembre de 1893 para las obras del canal de Aragón y Cataluña será de tres millones de pesetas en cada uno de los años de 1903, 904 y 905.

Art. 2.º Quedan subsistentes las de más prescripciones de las leyes de 5 de Septiembre de 1896 y 1.º de Febrero de 1901.

Art. 3.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del art. 1.º de esta ley».

El ministro de Hacienda ha manifestado hoy que el lunes volverá a reunirse la Junta que se ocupa del Sindicato de los francos, y quedará éste definitivamente constituido.

MENCHETA.

INTERVENTORES DE FERROCARRILES

Convocatoria

La Gaceta de anteayer publica la siguiente Real orden:

1.ª Se abre un concurso para la provisión de 20 plazas en el cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles, que se cubrirán con los candidatos aprobados a medida que resulten vacantes.

2.ª Los aspirantes a ingreso en el citado cuerpo de Interventores deberán reunir las siguientes condiciones, que acreditarán con documentos debidamente legalizados:

I. Ser ciudadano español, menor de treinta años en la fecha que se fija para la admisión de instancias en el registro de este ministerio.

II. Tener aprobadas en un Instituto oficial de segunda enseñanza, además del ingreso, las asignaturas de Gramática castellana, o en su defecto los cursos correspondientes de Latín y Castellano, Geografía y Aritmética.

III. No estar incapacitado civilmente para ejercer cargos públicos,

IV. No tener ninguno de los defectos comprendidos en el cuadro de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio del Ejército.

3.ª El plazo para la presentación de solicitudes en el registro general de este ministerio expirará a las dos de la tarde del día 1.º de Diciembre próximo.

4.ª El examen que habrán de verificar los solicitantes versará sobre las materias que se detallan en el programa que se inserta a continuación, a cuyo efecto, una vez formadas las listas de candidatos se anunciará oportunamente el día en que deben dar principio los exámenes.

5.ª El resultado de los ejercicios de cada aspirante se consignará en un acta que firmarán los individuos del Tribunal, y una vez verificado el examen de todos los candidatos, el Tribunal hará la calificación y elevará a la superioridad la relación de los que hayan merecido ocupar los veinte primeros lugares.

6.ª Los aspirantes que no figuren en el número que determina la relación anterior no adquirirán derecho alguno para lo sucesivo.»

Médicos en Lerma

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor mío y amigo de toda mi consideración: Ayer, día 5 del actual, y previamente citados por el subdelegado de Medicina, nos reunimos en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, que nos fué cedida con toda cortesía por el alcalde de esta villa.

El objeto de la reunión, entre otros, fué dar a los concurrentes cuenta, como representante en Madrid a la Asamblea de médicos titulares, de lo allí tratado;

Después del tiempo transcurrido y lo publicado por la prensa médica y política, nada nuevo podía manifestarles que ellos no supieran. Sin embargo, hice una ligera reseña de lo que fué la Asamblea, el entusiasmo que a todos los representantes nos animaba, entre otras cosas, por la publicación de una nueva ley de Sanidad para que la higiene pública estuviera confiada a la clase médica y veterinaria y desapareciera de una vez para siempre del ministerio de la Gobernación, que más que sanitario es político, y, como consecuencia, de los Ayuntamientos, teniendo en caso estos últimos la obligación de consignar en sus presupuestos la partida necesaria para mejorar la higiene pública de sus pueblos y pagar el personal necesario para poner en práctica estas mejoras que, claro está, no pueden hacerse en un año, sino en varios, y vigilando siempre las bebidas, alimentos y viviendas que se consideren insanos.

Los asambleístas, de conformidad con las ideas expuestas y con gran elocuencia sostenidas por el doctor Pulido, actual director de Sanidad, consideraron de absoluta necesidad la separación de la Sanidad del ministerio de la Gobernación, creando un ministerio de Sanidad, con su presupuesto y personal como le tiene Guerra, Marina e Instrucción Pública, porque así lo demanda el estado actual de la sociedad española, si ha de disminuir la mortalidad en España que, como ha demostrado el doctor Pulido, es la mayor de Europa.

Concurrieron al acto los señores médicos titulares de Villahoz, Tordomar, Villamayor, Cogollos, Santa Inés, Quintanilla del Agua, Tordueles, Nebre a, Solarana, Quintanilla de la Mata, Villalmanzo, Villangomez y los de Lerma, con varias representaciones, y hallándose también a nuestro lado el médico-cirujano titular de Espinosa de Cerrato (Palencia), el que accidentalmente se hallaba en esta villa.

Se dió lectura del Reglamento que ha de regir para la Asociación médico-rural, creada por acuerdo unánime de los asambleístas en Madrid para, una vez recibido el que podremos llamar oficial, tener otra nueva reunión y sumar el número total de socios en el partido de Lerma.

En esta Asociación, independiente por completo de la Colegiación médica obligatoria, pero que en nada se opone a la misma, tiene el asociado, entre otras obligaciones, la de suplir a los de pueblos limítrofes en ausencias justificadas, enfermedades agudas, y al fallecimiento de un médico asociado o inutilidad comprobada, pagar dos reales a la viuda, huérfanos o médico inutilizado, por los medios que en el mismo Reglamento se expresan.

Al concurrir como representante a la Asamblea he sabido que en la mayoría de las provincias los colegiados pagan por trimestres una cuota de dos a tres pesetas para las viudas de los médicos que fallecen como tales colegiados. Estos fondos son administrados por las Juntas de Gobierno y se da a las viudas 1.000 ó 1.500 pesetas al fallecer su marido, y, la verdad, me causó extrañeza que no se haya hecho esto por los colegiados de Burgos ni por los de la Junta de Gobierno indicada, así como tampoco se hace ni siquiera la más ligera indicación en el número 151 de la revista Medicina y Farmacia, correspondiente al mes de Octubre, de la Asamblea que los titulares iban a celebrar en Madrid, siendo esta Asamblea por lo menos de gran curiosidad, no solo para la clase médica, sino para el Gobierno y la mayoría de la nación.

Saludo a Ruiz Casavieja.

Lerma 6 Noviembre de 1902.

Fiesta escolar

Atentamente invitados, tuvimos el gusto de visitar, en el día de ayer, el colegio que dirige la distinguida señora doña Manuela Elen Olmos, en donde se celebró la solemne fiesta de la inauguración de una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, bajo cuya protección se encuentra el tan acreditado centro docente.

A las cuatro de la tarde, dió principio el acto con un precioso himno, cantado magistralmente por las niñas del colegio. El R. P. Arámburu, de la compañía de Jesús, pronunció una sentida plática, exhortando a las estudiosas colegialas a que dediquen su atención a la labor y al trabajo, en el cual se santifican, poniéndolas por modelo a Santa Inés de Monte Pulciano, quien a la edad de catorce años, fué abadesa del con-

vento que lleva aquel nombre, merced a su continua laboriosidad. Espectáculo conmovedor el que en este momento se presentaba: tales efectos produjeron las breves frases del R. P. citado, que la emoción producida por ellas, impedía brotarse de los ojos de aquellas criaturas, lágrimas de persuasión, fruto todo ello de tan edificantes razonamientos.

A continuación se verificó la imposición de las medallas del Apostolado de la Oración, las que servirán como enseñanza del colegio, cuya digna directora, con sus sabios consejos, consigue inculcar en sus discípulas los más sanos principios, dotándolas de bellas cualidades que adornan y honran a toda mujer.

Terminada esta ceremonia, la preciosa niña de cinco años, Valentina Gutierrez Martínez, recitó una hermosa poesía titulada «El Ruiseñor» enalteciendo al Sacratísimo Corazón de Jesús, cosechando al final nutria salva de aplausos, por la naturalidad y soltura que demostró en su difícil cometido, dando fin a la fiesta con el himno «Corazón Santo» a dos voces, cantado con una afinación tal, que no podemos dejar de felicitar a las niñas que componían el coro, cuyos nombres son: Socorro Bienzobas, Consuelo Muñoz, María Maté, Carmen García, María Teresa Llerena, Julia Hernandez, Beatriz Martínez, Guadalupe García de Quevedo, María Gutierrez, Angelita Pardo, Concha Ciruelos, Angelos Ortiz y Natividad Martínez.

Los concurrentes, que se contaban en gran número, salieron satisfechísimos, encomiando a la iniciadora de función tan solemne. Grato recuerdo conservaremos de esta fiesta, digna de ser imitada, deseando se repitan más adelante en forma más ó menos semejante.—Por nuestra parte, felicitamos a D.ª María Elen, directora del Colegio, así como a los padres de discípulas tan aventajadas. No desmayen en la obra empezada; pidan a su protector fuerzas, para sobreponerse a todo obstáculo: presten su valiosa ayuda a quien no descansa por el bien de sus pequeñas, en la seguridad de obtener excelentes resultados.

No terminaremos sin elogiar justamente el trabajo de la hermosa imagen, debida al cincel de nuestro querido amigo D. Facundo Martínez, cuya obra puede atribuirse, más que a un aficionado, a un concienzudo artista.

A. E.

Burgos-8 11 902.

CRÓNICAS PROVINCIALES

Pineda de la Sierra

En el día de ayer pasó por esta villa, con dirección a Barbadillo de Herreros, la primera autoridad civil de la provincia, acompañado de su simpática y bella hija, del abogado Sr. Gaitero y de un gerente de la Compañía Vasco-Castellana.

Se apearon en la estación que tiene dicha compañía, donde fué recibido y visitado por las autoridades del pueblo, el señor cura parroco, maestro de la escuela pública de niños, el jefe del puesto de la guardia civil y una pareja de la benemérita que se hallaba recorriendo la vía antes de llegar a esta tan ilustre autoridad, la que conversó afable y cariñosamente por un largo rato con todos los que salieron a visitarle.

Esta mañana al saludar al nuevo día nos hemos encontrado sorprendidos al ver las inmediatas sierras del pueblo cubiertas de nieve.

El corresponsal.

7 de Noviembre de 1902.

EN LA MERCED

Recreo literario de los HH. Estudiantes de la Compañía de Jesús en el colegio de la Merced el 11 de Noviembre, a las seis de la tarde.

EL QUIJOTE

Curiosidades bibliográficas.—Ediciones.—Traducciones.—Comentarios.—Continuaciones.

Fin de la obra.—Pretendido simbolismo.—Protestas de Cervantes.—Los libros de caballerías.

Inventiva.—Táctica general.—Fecundidad.—Variedad.—Originalidad.—Aventuras y episodios.—Tipos y caracteres.—El Quijote es una enciclopedia?

Lenguaje y estilo.—Riqueza.—Propiedad.—Fluidez.—Trasparencia.—Co-

lorido.—Animación.—Defectos que son gracia.

El cervantismo. El quijotismo.

Distinción merecida

El dictamen de la comisión de Secretaría que el Excmo. Ayuntamiento aprobó en su última sesión, y por el cual se declara hija predilecta de Burgos a la caritativa señorita D.ª Petronila Casado, dice así:

AL AYUNTAMIENTO:

La comisión de Secretaría tiene el honor de informar de nuevo ante vuecencia en la moción presentada por el capitular señor Zumárraga, proponiendo que la corporación municipal solicite del Gobierno una cruz de la Orden de Alfonso XII, para premiar el patriotismo y el amor a la cultura y al pueblo de Burgos, demostrados recientemente por la distinguida dama D.ª Petronila Casado, que ha erigido por su cuenta un verdadero palacio destinado a la enseñanza de los obreros de esta ciudad.

Se ha hecho cargo también dicha comisión de la moción que el señor Echevarrieta presentó al Ayuntamiento el día 18 de Junio del corriente año, reproducida en la sesión última por la adhesión del capitular señor Heras, encaminada a lograr de V. E. que, atendiendo a las singulares circunstancias que dicha nobilísima señorita reúne, a sus sentimientos caritativos mil veces demostrados en favor de los pobres de Burgos y a la generosidad y desprendimiento con que ha construido a sus expensas un soberbio edificio para la instalación del Circolo Católico de Obreros, se la otorgue por el Ayuntamiento, genuina representación del pueblo, una distinción honorífica extraordinaria, declarándola hija predilecta de la ciudad.

Examinado el reglamento por que se rige la Orden de Alfonso XII, que publicó la Gaceta del día 5 de Julio del corriente año, no encuentra esta comisión exclusión directa de las señoras, ni tampoco declaración alguna que haga comprender la aceptación de este principio por el legislador, quedando el problema sin resolver, por más que en el referido reglamento se habla siempre de los caballeros de la Orden. Mas, teniendo presente que esta nueva institución tiene por objeto principal premiar los servicios prestados a la enseñanza pública, y considerando que esta clase de méritos pueden ser contraídos, tanto por las profesoras que dirigen las escuelas de primera enseñanza y superiores de la nación, como por los profesores y catedráticos de cualquier centro de enseñanza, considerando además, que el rasgo de generosidad que el Ayuntamiento trata de premiar está expresamente comprendido en el art. 1.º del citado reglamento, la comisión de Secretaría tiene el honor de proponer a vuecencia se digne recabar del Gobierno de S. M. la concesión de una cruz de la nueva Orden de Alfonso XII para doña Petronila Casado, acordando a la vez la corporación municipal declarar a tan ilustre dama hija predilecta de la ciudad de Burgos, cuyos acuerdos se harán conocer a la interesada para su satisfacción y honra de todos.

El Ayuntamiento, sin embargo, resolverá en su elevado criterio lo que considere más acertado y conveniente.

Burgos 4 de Noviembre de 1902.— Carlos de Echevarrieta.—Lucas Saiz.—Arsenio Herrero.—Felix Mozo.—Luis Silva.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Protección a los obreros

Por real orden que hoy publica la Gaceta se dispone lo siguiente:

Primero. En lo sucesivo no se autorizará por las autoridades municipales la construcción o la reforma de ningún edificio sin advertir al que lo solicita, y en su representación el director de la obra, que los andamios que emplee han de ser de hierro ó de madera, con antepecho cerrado, barandilla cruzada por listones ó redes defensivas, y que, de no hacerlo, será responsable de las desgracias que puedan ocurrir a los trabajadores de la obra.

Segundo. No podrá darse principio a la obra hasta que se hallen provistos los andamios de los aparatos de seguridad indicados en la disposición anterior.

Tercero. La inobservancia de esta disposición se castigará con una multa de 50 a 250 pesetas, que cuando la obra esté contratada, sólo podrá exigirse al contratista. Además se suspenderá el trabajo, que no podrá reanudarse hasta que haya sido satisfecha la multa y se hayan colocado los andamios en las condiciones de seguridad requeridas.

Cuarto. Asimismo será obligatoria, y deberá sujetarse a idénticas formalidades, la colocación de vallas de madera ó cuerda en los derribos de edificios, en los solares, y la apertura de pozos y zanjas en el interior de las poblaciones, caminos ó lugares accesibles al público, en condiciones de evitar todo peligro.

Cuando las necesidades de la circulación impidan colocar vallas debajo de los andamios en las condiciones de seguridad necesarias, se cubrirá aquella parte de terreno en que puedan caer materiales de construcción ó herramientas con un piso de madera de la resistencia necesaria.

Quinto. El reconocimiento pericial de los andamios y vallas no excluirá ni atenuará en lo más mínimo las responsabilidades penales, civiles ó administrativas que con arreglo a las leyes puedan corresponder a los directores de las obras por los defectos de que adolezcan aquellos artefactos. Estos directores serán responsables en absoluto de los accidentes que se originen, siempre que no sean debidos a causa de fuerza mayor, y estarán en el deber de cumplir todas las obligaciones que les impone la ley de Accidentes del Trabajo y las disposiciones complementarias para la ejecución de sus preceptos.

Sexto. Los encargados de practicar el reconocimiento a que se refieren las disposiciones anteriores, y las autoridades que autoricen ó consientan la ejecución de obras sin las precauciones prevenidas, responderán ante la Administración ó ante los Tribunales de las faltas en que hubieran incurrido.

Séptimo. Sin perjuicio de estas disposiciones de carácter general, los propietarios ó directores de obras estarán obligados a cumplir las que se determinen en las Ordenanzas Municipales del término respectivo y cualquier otra medida de previsión que las autoridades municipales ó gubernativas dicten en cada localidad para seguridad de los obreros y precaver el peligro de los transeúntes; y

Octavo. Los gobernadores civiles de las provincias cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que estas prevenciones tengan exacto cumplimiento.

Noticias locales

En la sesión celebrada ayer por la Junta Municipal bajo la presidencia del alcalde señor Plaza, quedó aprobado el presupuesto ordinario para 1903.

También se aprobaron las tarifas que oportunamente dimos a conocer a los lectores, con la sola variante de elevar de 1.000 a 3.250 pesetas la capitalización del real fontanero.

Los agentes del municipio decomisaron esta mañana algunas cantidades de pan falto de peso.

Como presunto autor de hurto de cuatro reses lanares, verificado en Septiembre último, en el pueblo de Vadocondes, ha sido puesto por la guardia civil de Maderuelo a disposición del juzgado de instrucción de Aranda de Duero, Agustín Cervero Izquierdo, residente en Aldealengua de Santa María (Segovia).

Pertenecían las reses al cortador Pio Real.

Fanco Regulador.—Precios para mañana:

Buey.—Carne de 1.ª, sin hueso, 2'18 pesetas kilo; carne de 1.ª, con hueso, 1'58; carnes inferiores, 1'18. Carnero.—Chuletas, 1'80; pierna, 1'70; carnes inferiores, 1'50.

Noticias militares.—Ha sido ascendido a archivero 3.º, el oficial primero de oficinas militares D. Emilio Simón Lázaro, que presta sus servicios en la subinspección de la sexta región.

La Secretaría municipal se ve estos días muy concurrida de expositores que van a recoger las recompensas obtenidas en la Exposición burgalesa del corriente año.

En la librería de Calixto Avila é hijo se han recibido los calendarios zaragozanos y almanagues americanos para 1903 a precios económicos, tacos de almanaque a veinte céntimos y calendarios zaragozanos dobles a cinco céntimos.

También se han recibido nuevas series de tarjetas postales en asuntos varios; especialidad en las de vistas de Burgos, a diez céntimos cada una.

Leemos en un colega: «El diputado a Cortes por Salamanca D. Juan A. Sanchez del Campo, ha obtenido del señor Moret la promesa verbal de que, a pesar de que treinta poblaciones solicitan que sea establecido en ellas el servicio telegráfico permanente, y carecer en el ministerio de la Gobernación de fondos destinados al efecto, Salamanca disfrutará en breve de este beneficio solicitado por esta Cámara de Comercio.»

Con este motivo recordamos a quien corresponda que Burgos es la única ciudad que teniendo Capitanía general y Audiencia territorial se ve privada del servicio telegráfico permanente, y esperamos que nuestros representantes en Cortes, el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio, gestionarán que cese tal situación, toda vez que se va a conceder a Salamanca tal beneficio y puesto que la vigente ley de presupuestos está en nuestro favor y no se cumple, sin saber por qué.

Higiene en Burgos.—Datos estadísticos de vacunación.

Según resulta de las notas estadísticas que constan en los libros del «Centro de vacunación» de esta ciudad, del que es médico-director D. Florentino Izquierdo, han sido vacunados directamente de la ternera a expensas del excelentísimo Ayuntamiento, durante el año actual, 622 individuos pobres, comprendiendo las dos épocas del mismo que dicha corporación tiene al efecto designadas, siendo de notar que durante el año 1901 no fueron operadas en iguales condiciones más que 324 personas, cuyo estado diferencial solo se explica, debido a que en la época de primavera del presente año el municipio gratificó a cada operado, (que fueron 801) con 25 céntimos de pesetas, en tanto que en el año 1901 no existió tal estímulo, empleado en la actualidad por varios Ayuntamientos, entre los cuales figura el de Bilbao, que ha poco dió a cada pobre que concurrió a vacunarse en las Casas Consistoriales una peseta de limosna.

Aparte de esto, hay que tener en cuenta que en Burgos se practican muchas vacunaciones de brazo a brazo, sirviendo de vengero para ello, los niños más robustos que acuden a vacunarse por cuenta del municipio, y esto contribuye a disminuir las cifras oficiales de los vacunados con linfa de ternera, las cuales de no ser así resultarían cuando menos el doble de lo que acusan actualmente.

De todos modos, el acuerdo de nuestro Ayuntamiento respecto a gratificar a cada vacuna ó revacuna a expensas del erario municipal con 25 céntimos de peseta debe de ser de carácter permanente, pues con ello la higiene ganaría mucho y se haría a la vez una limosna a los pobres digna de aplauso.

Nuevamente recordamos a nuestros lectores que el Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que se retiren de la circulación los billetes de las siguientes series y emisiones:

- De 25 pesetas de 1.º de Julio de 1874. De 50 ídem de ídem ídem. De 100 ídem de ídem ídem. De 500 ídem de ídem ídem. De 25 ídem de 1.º de Enero de 1875. De 50 ídem de ídem ídem. De 100 ídem de ídem ídem. De 500 ídem de ídem ídem. De 1.000 ídem de ídem ídem. De 50 ídem de 1.º de Enero de 1878. De 50 ídem de 1.º de Abril de 1880. De 1.000 ídem de 1.º de Enero de El plazo que fija la Dirección del Banco de España para que puedan ser canjeados dichos billetes en las sucursales de provincias termina el 15 del actual.

Según vemos en la prensa de Madrid en el oratorio de la casa de los señores de Zaldo ha contraído matrimonio su hija la señorita Victoria Zaldo con el joven D. Adolfo Espinosa y Espinosa, apadrinándoles los padres de la novia Excmos. Sres. D.ª Victoria Arana y don Bruno Zaldo, siendo la concurrencia numerosa y escogida.

El penitenciario de la catedral D. Isidro Estecha bendijo a los desposados. Asistieron como testigos por la novia D. Luis Ibañez y sus tíos D. Eugenio Zaldo y D. Rafael Arana; y por el novio el Excmo. Sr. D. Eduardo Martínez del Campo, presidente del Tribunal Supremo; D. Clemente y D. Gervasio Zaldo.

Los recién casados salieron para Francia é Italia, donde pasarán una larga temporada.

El doctor D. Eduardo Suarez, domiciliado en la calle de Avellanos, número 3, 2.º, ha trasladado su gabinete de consulta al núm. 1, pral. izquierda de la misma calle.

Rogamos a nuestros lectores fijen su atención en el interesante anuncio de «La Abastecedora» que insertamos en primera plana, en cuya casa hemos tenido el gusto de ver funcionar la magnífica máquina «Registradora», que con precisión maravillosa registra cuantas operaciones se verifican, mostrando al comprador el importe de su compra y entregándole en el acto un «ticket» que le sirve de resguardo a más de constituir un regalo.

Impermeables, chalecos fantasía, gabanes, capas y una gran colección de trajes, desde 60 pesetas en adelante, para la presente estación.

Se han recibido en la sastrería de C. Velasco.

Espolón, 42, Burgos.

De actualidad.

No solo en España, sino en Europa y América, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vómitos, dilatación del estómago, estreñimiento, indigestión, diarreas en niños y adultos, disenteria, dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, catarros intestinales y mareo de mar. Muchos miles de enfermos deben su salud a esta excelente medicación, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Nos dicen muchos abonados que encuentran gran alivio en la tos y padecimientos de la garganta, con las pastillas Crespo de Mentol y Cocaína.

Diario de avisos

CRONICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Victorino. Santo de mañana: El Patrocinio de Nuestra Señora.

Cultos.—San Lorenzo y San Cosme y San Damian.—Continúan los ejercicios del mes de ánimas.

Merced.—La asociación de Madres Cristianas tendrá mañana los siguientes sufragios por las socias difuntas: Por la mañana: A las ocho se celebrará la santa misa y la comunión en el altar de la Sagrada Familia.

Por la tarde: A las seis se expondrá S. D. M., se rezará la estación y el santo rosario y a continuación habrá sermón por el P. Director, terminándose con la bendición, reserva y salve.

—Esta tarde a las cinco y media ha comenzado la novena de San Estanislao de Kostka.

Salesas.—Mañana se celebrarán los cultos de la archicofradía de la Guardia de Honor.

Por la mañana a las siete y media será la misa de comunión general, durante la cual se tocarán escogidos tríos.

Por la tarde, a las 5, se expondrá a S. D. M. y rezada la estación y rosario se hará el ejercicio del mes y las preces al milagroso Niño Jesús de Praga, terminándose con una solemne reserva.

San Gil.—La cofradía de ánimas de San Francisco tendrá el lunes, a las nueve y media, vigilia, misa y sermón, a cargo del R. P. Bernabé de Jesús.

Se celebrarán también misas rezadas. Las vísperas, mañana a las tres de la tarde.

Colegio de vocaciones eclesiásticas de San José.—Este Colegio celebrará mañana solemnes cultos en honor del Santísimo Sacramento, para conmemorar el 4.º aniversario de la instalación de la reserva en la capilla del establecimiento.

Por la mañana, a las siete y media, misa de comunión general. A las diez y media se cantará misa solemne por la capilla de música del Colegio, y predicará el Rdo. P. Gaspar Benito, de la Compañía de Jesús. Acabada la misa tendrá lugar la procesión por los claustros y patios de la casa.

Por la tarde, a las cuatro, visita al Santísimo Sacramento, trisagio cantado y sermón por el Rdo. P. Fr. Samuel de Santa Teresa, Prior del Carmen; bendición y reserva.

San Lorenzo.—La cofradía de ánimas tendrá el lunes, a las nueve y media, un oficio, predicando D. Miguel de la Puente Pedrero.

INSTRUCCION PUBLICA

Han tomado posesión de las escuelas de Palazuelos y Rioparaiso y Miñón, respectivamente, D.ª Dominica Rodríguez y D.ª Angela Rivacoba.

—Ha quedado vacante la escuela de niños de Santibañez Zarzaguda, por pase de D. Juan Marín a la de Oyarzun (Guipúzcoa).

—En las escuelas de esta provincia se están inaugurando las clases de adultos.

TRIBUNALES

Señalamientos por el día 10 de Noviembre de 1902.—Audiencia territorial: pleito procedente del juzgado de Najera entre D. Hilario Rioja con D. Antígono Gómez, sobre pago de pesetas; ponente, señor Rodríguez; defensores, Lic. Setién y Dr. Alfaro; procuradores, Echevarrieta y Gutiérrez; secretaria del Lic. Capua.

Audiencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de Salas contra Dominica Arauzo, sobre hurto; ponente, señor Ortega; defensor, Lic. Cuesta

(D. José María); procurador, Ruiz; secretaria del Lic. Monzón.

Juicio oral procedente del juzgado de Salas contra Casimiro Camarero, sobre lesiones; ponente, señor Ortega; defensor, Lic. Fernández Soto; procurador, Echevarrieta; secretaria del Lic. Monzón.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:

Nacimientos.—Amador Herrera Gutiérrez, Felix del Hoyo Ortega.

TELEGRAFOS

Telegramas detenidos: Señora de Laben, Santa Engracia, 52.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro a las nueve de la mañana, 690.5; a las tres de la tarde, 689.7. Temperatura: máxima sol, 13.8, máxima sombra, 12.0; mínima sombra, 3.2; reflector, 2.2. Dirección del viento: nueve mañana S., tres tarde, S.

Compañía francesa del Fenix FUNDADA EN 1819



Seguros contra Incendios y sobre la Vida

Francos.

Garantías del ramo Incendios 81.527.911. Garantías del ramo Vida 310.719.349. Esta Compañía, la más antigua y la de mayores garantías de las que operan en esta provincia, contrata en condiciones las más ventajosas para sus asegurados de los daños, la indemnización, causados por los incendios y explosiones, ofrece también en el ramo Vida todas las ventajas y combinaciones; seguros vida entera, plazo fijo, combinados, dotales, rentas vitalicias, etc. Único representante apoderado para esta provincia, D. David Mercado de la Cuesta, Duque de la Victoria, número 18, Burgos.

Mercados

Burgos 8.—Entraron 1.500 fanegas. Se vendió trigo alaga de 39 a 39 1/2 rs. los 44 kilos, mocho de 41 a 41 1/2 los 42 1/2, roja de 40 a 40 1/2 los 42 1/2, centeno de 33 a 34 los 41 1/2, cebada de 26 a 26 1/2 los 32, avena a 16 los 26, yeros a 38 los 44.

Harina de 1.ª a 18 rs. arroba, de 2.ª a 17, de 3.ª a 16.

Salvados: saco de 4 arrobas de 1.ª a 10'50 ptas., de 2.ª a 8'50, y de 3.ª a 7'50 las tres.

Patatas a 3 rs. arroba. El mercado sostenido.

—En el de ganados de ayer entraron 39 parejas, 98 bueyes sueltos, 733 carneros, 613 ovejas y 27 cabras.

Para fuera se vendieron: 3 parejas, 17 bueyes sueltos, 232 carneros, 65 ovejas y 3 cabras.

Para la capital se vendieron: 3 parejas, 19 bueyes sueltos, 82 carneros, 21 ovejas y 21 cabras.

Precios que rigieron: de 620 a 622 pesetas las parejas, de 306 a 310 los bueyes sueltos, de 20 a 23 los carneros, de 16 a 18 las ovejas y a 28 las cabras.

Martínez, Benito y Pablos

Fabricantes de curtidos.—LERMA.

Se compran cueros y pieles.

«La Catalana»



COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Autorizada por R. D. de 23 Agosto 1866. Capital y reservas, ptas. 30.000.000.

colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores a las demás Compañías.

Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en esta provincia, don Mariano Ibañez García; oficina, Cid, 11 y 13, pral.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos

LOS CARLISTAS
Madrid 8—(9 h.)

El gobernador de Barcelona que han
presentado en libertad los exco-

Los carlistas mantadas y
continúan detenidos.

El gobernador Muntadas ha declarado
presentar a él dos caba-

LA CUESTIÓN POLÍTICA
Madrid 8—(10 h. 30 m.)

La prensa coincide en que es pro-
blema que aborde el señor Sagasta

INCALIFICABLE
Madrid 8—(11 h.)

El obispo de Tarazona, que
ha girando la visita pastoral

QUE DICE SAGASTA
Madrid 8—(13 h. 20 m.)

El señor Sagasta ha estado como
los días a despachar con Su

LA FAMILIA REAL
Madrid 8—(16 h.)

Los reyes asisten a la Salve en la
del Buen Suceso.

BOLSA

Operación oficial de la Bolsa en
de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 2 columns: De ayer, De hoy. Rows include interior, amortizable, Banco de España, etc.

PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

BIENESTAR DE MOMEDAS,

Isla, 5, Burgos.

Se funda en el año 1855
vende y cambia toda clase

Arriendo

Se arrienda una finca con grandes almacenes,
hidráulica y habitación en la fá-

Pérdida

Se perdió un bolsillo forma cartera, que conte-
nia cantidad y papeles sin im-

Banco de Burgos

Compra y venta de valores del Esta-
do, entregando los títulos en el acto.

Al público

En la sastrería de Luis Barbadillo, la
más antigua y acreditada de esta capi-

Se vende

Una cuba de 7.000 litros de cubida,
de muy buena construcción, y varios

Profesora de 1.ª enseñanza.

Anuncio

En las Delicias, «Panadería de la
Concha», se vende remolacha forrajera

QUANTES BARATOS

NEGROS, BLANCOS Y COLORES
Los de cabritilla de señora, 1'25 ptas.

Consumidores,

Bujías de Rocamora Hermanos,
quienes no hacen más que una clase.

Minera de Burgos

SOCIEDAD ANÓNIMA

Venta por vagones completos de la
renombrada antracita, carbón mineral

Operarias de sastrería

Se necesitan para prendas de regi-
mientos en la sastrería de Barayón, Es-

Al Escudo de Castilla



GRAN SASTRERÍA, PAÑOS Y NOVEDADES
DE
Martinez y López

AL ESCUDO DE CASTILLA.—Cid, 4, Burgos.

NOTA. Primera casa en trajes y abrigos para niños, á precios muy eco-
nómicos.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO
Capital social . . . 100.000.000 de pesetas.

VENTA DE DOS CASAS

Una en la calle de Saldaña, número
10, con su jardín y dos entradas, otra

El mecánico CARLOS

compone
toda cla-
se de má-

Alemán

Se ofrece profesor de dicho idioma.
Es natural de Alemania y conoce el Es-

Modas

Dentro de breves días llegará á esta
capital, procedente de París, la señorita

Gremio de barberos

Para el día 10 y hora de las cuatro de
la tarde, se convoca al gremio de bar-

¡Alto!

Ya llegaron los tan deseos los chorizos
de la Rioja, sin mezcla, solo de cerdo;

RECIBOS TALONARIOS

de

INQUILINATO

Una peseta el ciento.

Imp. del DIARIO

PASTILLAS MORELLO

INVENCIBLE

Licor exquisito, tónico digestivo de riquísima fragancia, es el insuperable
"Anís de la Monona,"

Clasificado por los principales laboratorios químicos de España y extranjero,
como SUPERIOR, EXCELENTE E INMEJORABLE.

Ignacio Amiel (Zumárraga)

Representante en Burgos: Enrique Santa María, Fernan-Gonzalez, 22.

A 10 pesetas relojes sistema Roskopf, Tic-Tac, Prodigio, Conquistador, etc.

A 16 pesetas y á prueba

RELOJES "OCEJO"

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen
10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy

Si alguno entre mil de ellos
no anda bien se arregla de
balde, se cambia por otro ó
se devuelve el dinero

NOTA. Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º de Julio del
año 1901 por la subida de los cambios.

BONIS

ZAPATERÍA DE PABLO VALDIVIELSO DE LA FUENTE

Completo surtido en calzado de todas clases. Casa especial en los encargos y
composturas.

Acaba de recibirse un nuevo surtido de calzado de abrigo á los siguientes
precios:

Botas paño con broches y elásticos para señoras á 5'50 pesetas.

Plaza Mayor, 4.—BURGOS.

ENSEÑANZA MUSICAL

Preparación

para los exámenes del

Conservatorio.

PIANO

ARMONÍA

Calle del Almirante Bonifaz, núm. 19, 2.º izquierda.

LIQUIDACIÓN VERDAD

SASTRERÍA

En el acreditado comercio de VICTOR PALACIOS, PLAZA MAYOR, 62,
se liquidan todas las existencias de paños, embozos de felpa y terciopelo para

También trajes para hombre . . . desde 20 pesetas

Id. id. para niño. . . desde 6 .

Tapabocas tamaño crecido, de lana . . . desde 9 .

CAPAS gran novedad corte madrileño. . . desde 15 .

Relojería de Daniel P. Cecilia

Relojes de pared y bolsillo, de todas las clases y de las mejores marcas, ga-
rantizados y á precios sin competencia.

CON PATENTE DE INVENCION NÚMERO 15.360, GRABADO EN LA MÁQUINA

Estos relojes en lo barato, es lo mejor que se conoce, ofreciendo todo género
de seguridades; todos sus ejes están montados en centros de piedra, y sus piezas

¡RELOJES SYSTEME ROSKOPF Á 8 PESETAS!

Gran casa de viajeros

de Martín Avila, calle del Almirante Bonifaz, número 22.

Esta antigua y acreditada casa, después de importantes reformas se ofrece al
público donde encontrará todas cuantas comodidades exige la vida moderna.

NOTA. Hay servicio de coches á la llegada de los trenes.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR GALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Este notable medicamento, recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Burgos en las acreditadas farmacias de los Sres. D. Fabian Barriocanal y D. F. Llera de Iray prales.

BALSAMO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE PARA LA CURACIÓN DEL

Reumatismo, neuralgia, sciática, lambago, gota, dolores de cabeza, musculares y nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de picaduras.

La Neuralgine cura los dolores reumáticos. Con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el balsamo Neuralgine.

La popularidad creciente de la Neuralgine es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neuralgícos.

La Neuralgine conquista el dolor.

Higiene Medicine Co.

3, Coleman St. London

De venta en las principales farmacias y droguerías.



DE VIT-D INTERÉS

PARA LAS SEÑORA

El Jabón de

Hiel de Vaca comunica al cutis la más perfecta blancura, suavidad y belleza, al mismo tiempo que hace desaparecer positivamente, las pecas, rojeces, paño y picadas de mosquitos. Es el remedio conocido hasta el día y completamente nuevo en España para conservar el cutis terso, suave y despejado.

Exijase como garantía la marca registrada

«LA GIRALDA.»

De venta en la droguería del Sr. Mira Sr. Barriocanal y D. Justo Martínez.

Tónico-genitales del Dr. Morales

célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, esperma, torrea y esterilidad.

—Cuentan 35 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.—En Burgos, droguería de D. José Mira.



SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

Compañía inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1845 y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38.—Madrid.

Oficina, para las Provincias Vascongadas, Logroño y Burgos Sombriera 10.—BILBAO.

Inspector, principal para el Norte y Noroeste D. Ramon Bertrán.

Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 35, 2.º.

Manchas de la piel

ESCORIACIONES GRANOS, BARRILLOS, SARPULLIDOS

DESAPARECEN USANDO

JABÓN BREA

MARCA

LA GIRALDA

INDISPENSABLE

PARA EL ASEO DE LOS NIÑOS

De venta en la droguería del Sr. Mira Sr. Barriocanal y D. Justo Martínez.

Anti-reumático P. PELLETIER

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1900 ÚNICO que calma en cinco minutos toda clase de dolores.

ÚNICO que cura radicalmente en 24 horas, reuma, gota, neuralgias, lumbago, ciática, inflamaciones articulares que dificultan los movimientos, etc.

ÚNICO que alivia á la primera fricción. ¡Pruebe V. y se convencerá! 3 pesetas frasco.—En Madrid, G. García; en Barcelona, L. Gaza; en Burgos, pícase en todas las farmacias.

PORVENIR ASEGURADO

Academia, Escuela Politécnica de Barcelona (Sometida á la ley de Inspección de la enseñanza)

Los que deseen obtener una carrera rápidamente sin separarse de su domicilio, sin gastos de libros y con pocos sacrificios, pueden dirigirse á este Centro que posee cuestionarios sujetos estrictamente á cada programa y al alcance casi todas las inteligencias. Las carreras que pueden obtenerse así son todas especiales y principalmente por su rapidez las de Procuradores, Secretarios de Jazgado y Ayuntamiento, Contadores, Tenedores de libros, Agrimensores de España, Correos, Telégrafos, Aduanas, Penales, etc. Para más detalles dirigirse al director D. G. M. Poblador.—Plaza Nueva, 8, Barcelona.

EL RABIOSO DOLORE

DE MUELAS CARIADAS Su único y sorprendente remedio, al minuto y riesgo,

EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabia, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo las fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio, no es un preventivo como lo son los elixires que se anuncian, sino que combate y vence el acto á esos dolores, que parecen que van á agolarse en horrores del sufrimiento.

Se vende en Burgos farmacia del señor Barriocanal, calle del Comercio principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.

Bicarbonato de sosa

Químicamente puro

en polvo y en pastillas comprimidas de

TOBIAS MUÑOZ. San Marcos 11, Farmacia Madrid

CIJUTAS METÁLICAS Y LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS, 5 PES. TOL.

EXQUISITOS CHOCOLATES.

RE. PADRES BENEDICTINOS ¡PRUEBENSE!

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MÁS PURO, AGRA-

DABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES, DEBEN PROBARLOS

VÉNDENSE Á 2, 2, 50 Y 3 PTAS. PAQUETE CON CANELA, SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

De venta: establecimientos de Venancio García y «Las Colonias.»

FABRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC.

DIARIOS, MAYORES CUENTAS CORRIENTES, BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, &c.

REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES

Talleres de encuadernación y dorados; grandes rebajas á los señores Editores y casas librerías.

RUFINO S. GONZALO

Huerto del Rey, números 2 y 4 esquina á la Llana BURGOS

“GARGANTA,” “TOSSES,”

PASTILLAS F. PRIETO

DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Tosses, ya sea esta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contiene calmantes noivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor, G. García.—En Barcelona: Uriach y C.ª y Rambla de las Flores, 4.

Caja: Una peseta.—Remítense certificadas mandando 1'25 en sellos de correo.



VINO NOURRY A la vez Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y

ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y

al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintiocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias reconocidas científicas y renombrados prácticos diariamente las prueban, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 4.ª Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anejando su valor.

Pedir Sandalo Piza.—Desconfiad de imitaciones. En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.